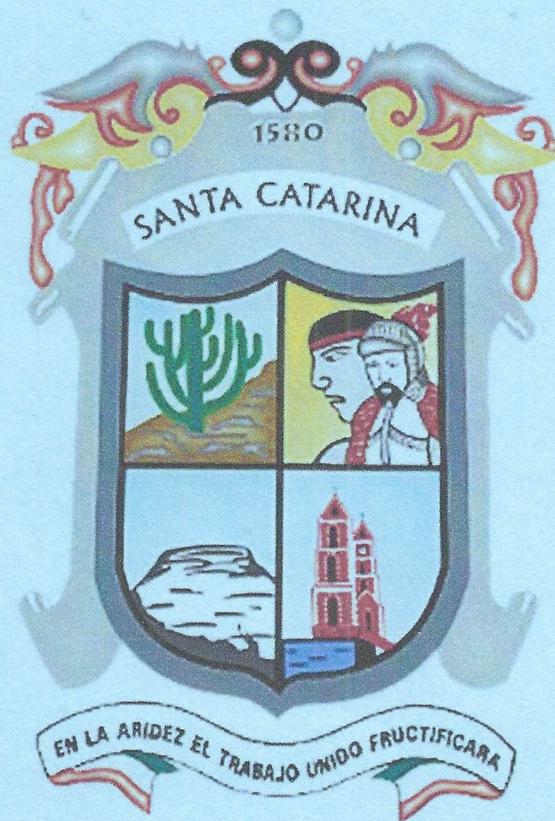


# SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021



## 32.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

Viernes 31 de enero de 2020.

H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021  
SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de doce hojas en los siguientes términos: Siendo las 12:00 horas (doce horas) del día 31 (treinta y uno) de enero de 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021 en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950 Santa Catarina, Gto., en donde se llevó a cabo la Trigesima Segunda Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Presentación de la “Guía para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género” por parte del personal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato.
6. Participación del Tem. Manuel Martínez Gutiérrez comandante en jefe de Bomberos del Noreste del Estado de Guanajuato A.C.
7. Presentación para análisis y en su caso aprobación del 6to Informe de actividades 2019 de la Contraloría Municipal, por parte del Lic. Sergio Hernández Villa Contralor Municipal.
8. Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo 2020 del Órgano de Control Interno, por parte del Lic. Sergio Hernández Villa Contralor Municipal.
9. Asuntos generales.
10. Levantamiento de la sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora C. María Carolina Hernández López, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los miembros del cabildo, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la Trigesima Segunda Sesión Ordinaria.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

## 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Se da lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad (10 votos a favor)**.

## 3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 12:00 horas (doce horas) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

## 4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da lectura al acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, la cual es **aprobada por unanimidad (10 votos a favor)**, por lo que se procede a firmarla.

## 5. PRESENTACIÓN DE LA “GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO” POR PARTE DEL PERSONAL DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Haciendo uso de la voz la Lic. Dulce María Fátima Lara Morales Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato en conjunto con el C. Alfonso Villanueva de la Junta Regional del Instituto Nacional Electoral (INE) en San Luis de la Paz, Gto., quien se encarga de la organización electoral local exponen ante el pleno la presentación del documento “Guía para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género” haciendo hincapié en que cualquier forma de violencia política hacia las mujeres debe erradicarse ya que se les discrimina, se les crítica y se busca la forma de que se les anule para la realización de cualquier actividad u ocupar cualquier posición política y la finalidad es que el presente documento sea presentado en los trece municipios presididos por mujeres en el estado de Guanajuato y que la cultura machista que nos antecede cambie de forma rotunda.

Al respecto, la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que los periodistas también ejercen este tipo de violencia al exponer a las mujeres al escarnio político en conjunto con sus familiares.

Finalizando de esta manera la presentación de la Guía la cual formara parte como anexo de la presente acta.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

**6. PARTICIPACION DEL TEM. MANUEL MARTÍNEZ GUTIÉRREZ  
COMANDANTE EN JEFE DE BOMBEROS DEL NORESTE DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO A.C.**

Haciendo uso de la voz el Técnico en Emergencias Médicas Manuel Martínez Gutiérrez comandante en jefe de Bomberos del Noreste expone ante el pleno la posibilidad de que se tome en cuenta la petición de que se haga un ajuste al salario otorgado a los elementos que paga el municipio de Santa Catarina que en la actualidad es de \$2,350.00 (dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) quincenales y comparado con los \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) quincenales que aportan los otros dos municipios Tierra Blanca y Victoria se observa una diferencia muy considerable, aunándose a esto el desinterés por formar parte de la organización.

Derivado de la presente propuesta, la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que somos el municipio con los salarios más bajos y que una posibilidad podría ser la de compensárseles en el pago de una canasta básica mensual de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)

El Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera sugiere que otra posibilidad sería la revisión y conocimiento del convenio existente y que en él se contemple que la aportación de cada municipio sea justa y este sea también con base a estadísticas de servicio a los municipios; aunado al comentario, el Regidor C. Rufino Jiménez Cruz expone que sería conveniente también se informe al Ayuntamiento sobre el cumplimiento de los elementos en su trabajo ya que en una solicitud de atención realizada para sofocar un incendio en la comunidad de Llano Blanco el tiempo de respuesta fue con un retraso de una hora y fue atendido además por personal sin el equipo apropiado para estos eventos; a lo que el Comandante en Jefe de Bomberos dice estar consciente y se tomaran las medidas pertinentes para que este caso no se repita ya que la finalidad es contar con bomberos bien formados que cuenten con el perfil y las certificaciones para la atención de emergencias ya que el voluntariado ha ido desapareciendo, para esto primero entran como aspirantes y se les da un tiempo para formación notificándose al municipio de la respectiva aprobación o desaprobación y se pueda enviar nuevas propuestas. Una vez analizado y discutido el punto y en atención a lo expuesto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se ajuste el salario otorgado a los elementos de bomberos que paga el municipio de Santa Catarina con el que otorgan los otros dos municipios Tierra Blanca y Victoria por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) quincenales.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

**7. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL 6TO INFORME DE ACTIVIDADES 2019 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, POR PARTE DEL LIC. SERGIO HERNÁNDEZ VILLA CONTRALOR MUNICIPAL.**

En uso de la voz el Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa expone ante el pleno para análisis y aprobación del **Sexto Informe de Actividades del periodo 2019, el cual una vez expuesto y en su atención del H. Ayuntamiento este acordó aprobarlo por unanimidad (10 votos a favor).** Se anexa a la presente acta.

**8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, POR PARTE DEL LIC. SERGIO HERNÁNDEZ VILLA CONTRALOR MUNICIPAL.**

Continuando con el uso de la voz el Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa expone ante el pleno para análisis y aprobación el **Plan Anual de Trabajo para el periodo 2020 del Órgano de Control Interno.** Una vez que se expone y en su atención **del H. Ayuntamiento este acordó aprobarlo por unanimidad (10 votos a favor).** Se anexa a la presente acta.

**9. ASUNTOS GENERALES.**

**9.1** Haciendo uso de la voz el Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández informa al pleno que se encuentra el Ing. Juan Ricardo García González Supervisor de Obra Pública Municipal para hacer de conocimiento al pleno que la rehabilitación del drenaje municipal estará generando actividades extras, producto de la extracción de materiales de desecho tales como tubería, tierra o tepetate calculándose alrededor de 35,000 m<sup>3</sup> y siendo necesario ubicar un lugar adecuado para su depósito, por lo que ya se evaluó la posibilidad de que sea colocado en el relleno sanitario y se comprometa a la compañía encargada de la obra a compactar todos los materiales que se trasladen y los que se encuentran ahí sin compactar.

Además de esto se ha pedido el apoyo para divulgar entre los vecinos las medidas que se irán implementando utilizando los medios de comunicación más apropiados para que los trabajos se vayan efectuando cronológicamente de la mejor manera. Del mismo modo, informarle y solicitarle al supervisor de la obra sobre la necesidad de que realice trabajo de limpieza diaria en los tramos que se hacen y se disminuya la cantidad de tierra y polvo que incomoda y da molestias a todos los vecinos.

**9.2** En voz del Regidor C. Rufino Jiménez Cruz comenta que a la C. Eusebia López se le construyo un cuarto y aun no se le entrega y ella quiere ver la posibilidad de que ya le sea entregado porque está pasando mucho frio en el lugar donde habita actualmente, por lo que se realizará la entrega lo más pronto posible.

**9.3** En uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera comenta que, a la entrega de las obras de electrificación y ampliación de drenaje realizadas en Calle Morelos, El Tablón, Santa Rosa, La Faja con carretera a Misión de Palmas no ha habido asistencia de beneficiarios pareciendo ser que no son del sentir. Por lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa que, si se



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

ha solicitado solo que de repente a los beneficiarios les cuesta trabajo participar pudiendo ser también causa de desinformación y descoordinación por parte de autoridades de la Administración Municipal, delegados y beneficiarios por lo que para próximos eventos de entrega recepción de cuartos y obras se solicitara el trabajo coordinado de las direcciones de Desarrollo Social y de Obras Publicas junto con los beneficiarios.

**9.4** En voz de la Lic. Sonia García Toscano Presidenta Municipal y del Regidor C. Rufino Jiménez Cruz indican que se le deberá dar la comisión al Contralor Municipal Lic. Sergio Hernández Villa para que se encargue de hacer las respectivas investigaciones del estatus en que se encuentran los siguientes casos solicitándole tomar nota de lo siguiente para darle seguimiento:

- a) El dispensario: Si el Presidente Municipal en su momento, estuvo facultado para donárselo a su esposa por lo que pudo ser un atropello al municipio.
- b) Estatus en que se encuentra el predio donado por la señora Leonza Cabrera en la calle Revolución.
- c) El estatus del vehículo subastado que es propiedad de Gobierno del Estado.
- d) Estatus en que se encuentra el vehículo robado a Casa de Cultura sobre la calle Zaragoza.
- e) Estatus en que se encuentra la motocicleta de Seguridad Publica de la cual se omitió información en la entrega a recepción de la administración anterior.

**9.5** Haciendo uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno que la Regidora propietaria del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 Profa. Yenny López Ramírez ha hecho llegar mediante escrito del 29 de enero del 2020 el aviso de que, con fecha 31 de enero de 2020 da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue concedida en los términos del artículo 76 fracción I, inciso g) y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y lo señalado en el artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Gto., reincorporándose a sus labores el 1 de febrero de 2020. Una vez analizado el punto, este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) que la Regidora propietaria Profa. Yenny López Ramírez se reintegre a sus labores y tome parte en la siguiente sesión de este H. Ayuntamiento.

**9.6** Haciendo uso de la voz el Ing. Eliud Martínez Calderón Director de Desarrollo Rural presenta ante el pleno el resumen de acciones y montos económicos que se ejecutaron dentro del Programa *TRABAJEMOS JUNTOS* iniciándose con grupos de las comunidades de El Nogal, Paredes, El Copudo, Zapote Miche, Ortega y La Faja con las siguientes acciones:

- En la comunidad de La Faja construcción de baño y empedrado.
- Al grupo de Juan Diegos se integraron personas de El Tablón y personal de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales para llevar a cabo la construcción de baños en el Complejo Administrativo Municipal, además de construir una rampa y rehabilitación de piso en el acceso a la bodega de los actores de Semana Santa en El Tablón.
- En la comunidad de El Nogal se rehabilito la pintura de la Escuela Primaria, se bardeo la Casa de Salud a base de block y se construyó empedrado en su explanada.
- En El Copudo se construyó muro en la Escuela Primaria, se construyó baño en su capilla y se rehabilito la pintura en la Escuela Primaria y en el Preescolar.



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

- En la comunidad de Paredes se construyó muro de contención y empedrado a base de piedra ahogada en cemento y emboquillado con rampa y escalones en el acceso a la Casa Ejidal.
- En la comunidad de Ortega se le dio continuidad a la construcción del muro hacia la cancha y se construyó baño en su capilla.
- En la comunidad de Corral Falso se dio inicio a la construcción del muro de contención en el acceso a su capilla, se bardeo la cancha de la Escuela Primaria.
- En la comunidad de Juan Diegos se construyó muro de contención en Preescolar, se adquirieron materiales dentro del Programa *TRABAJEMOS JUNTOS* para la construcción de baños en esta misma comunidad y con apoyo de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales en conjunto con personas de El Tablón que se anexaron al grupo Juan Diegos, se rehabilito el empedrado del Callejón Los Ramírez.
- En la comunidad de Agua Buena se bardeo de block por un lado su Centro Comunitario además de muro de contención y rampa de acceso.
- En la comunidad de Cruz de Diego se construyó muro de contención en la parte trasera de uno de los salones de la Escuela Primaria y a parte se colocó piso entre muro y muro y se dio inicio a la construcción de un cuarto vestidor.
- En la comunidad de Tres Álamos en conjunto con la comunidad de Cruz de Diego se construyó un muro de contención en el Centro Comunitario y piso en el frente con limpieza general a toda el área.

8  
W  
of  
C

Lo anterior, dando un total de 9 grupos de trabajo dentro del programa compuestos por 30 integrantes cada uno (a excepción del grupo de la comunidad de El Nogal con 28 integrantes) Con un total de 8,040 jornales una aportación estatal de \$828,120.00 (ochocientos veintiocho mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.) y una aportación municipal para la compra de materiales desde los primeros grupos hasta concluir con los demás que fueron aprobándose por un monto de \$495,309.05 (cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos nueve pesos 05/100 m.n.)

CPM

Una vez que se presenta el resumen de acciones y montos que se ejecutaron dentro del Programa *TRABAJEMOS JUNTOS* se analiza y discute **acordando este H. Ayuntamiento aprobar por unanimidad (10 votos a favor) el monto de inversión para el Programa *TRABAJEMOS JUNTOS* por la cantidad de \$495,309.05 (cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos nueve pesos 05/100 m.n.)**

~~CPM~~

**9.7** Haciendo uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera presenta al pleno la solicitud de pago de horas extras por parte de empleados de esta Administración Municipal adscritos a las áreas de Oficialía Mayor y Servicios Públicos Municipales durante el periodo de las Fiestas Patronales; concluyéndose después de su análisis y revisión que cada caso es diferente por el tiempo que reporta cada persona y en consecuencia **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) lo siguiente: que la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera revise particularmente cada caso en conjunto con el interesado y su jefe inmediato para determinar el monto que se otorgará y que el resultado se divida entre dos para que una parte se otorgue como descanso y la otra en su salario.**

2  
1  
CPM

**9.8** Siguiendo con el uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera expone ante el pleno para su consideración las inconformidades por cobro de servicio de agua de los siguientes usuarios:

- **FELIPE GUEVARA CABRERA:** Adeudo de agua de la toma N° 658, con numero de medidor 627152 ubicada en Calle Revolución s/n, se realiza inspección por parte del C. José Enrique Moya Ramos corroborando que efectivamente la toma de agua no está siendo utilizada por el usuario y se puede observar que utiliza otra toma. Una vez analizado dicho tema, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) darse de baja la toma N° 658.**
- **IRENE OSORNIO IBARRA:** Comenta que el lugar donde se le está cobrando el adeudo por servicio de agua potable es un baldío y no cuenta con toma, al realizar la respectiva revisión el C. José Enrique Moya Ramos del predio ubicado en la Calle Paseo del Bosque efectivamente constata que no existe dicha toma. Una vez analizado el asunto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) la cancelación de la cuenta en mención.**
- **FILEMON CRUZ RAMOS:** Se le está cobrando adeudo por servicio de agua potable de la toma ubicada en calle Sauz en la Localidad El Sabino, por lo que manifiesta estar en desacuerdo justificando que el predio no es de su propiedad, una vez cumplida la respectiva revisión se corrobora que en efecto solo existen vestigios de lo que pudo ser una construcción no encontrándose toma alguna y con la observación que dicho predio pertenece al C. Teódulo Moya Ramírez. Una vez analizado el tema, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) la cancelación de la cuenta indicada.**
- **MA. MERCEDES DEANDA GARCIA:** Manifiesta estar en desacuerdo con el adeudo de la cuenta de agua potable en la Calle Pino Suarez N° 9 Colonia Santa Rosa; una vez que se realiza la respectiva revisión se corrobora que efectivamente la toma no existe y solo se observa una toma, pero está conectada al Panteón Municipal y probablemente se cometió un error al solicitarse contrato de toma de drenaje para domiciliar. Una vez analizado el asunto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se cancele la cuenta en mención.**
- **PEDRO SALINAS MARTÍNEZ:** Con domicilio en Calle Iturbide, Colonia Santa Rosa de Arriba, manifiesta que sí contaron con toma del servicio de agua potable, la cual estuvieron pagando constantemente, pero tuvieron que emigrar por un tiempo y al regresar se encontró que su toma estaba sin servicio clausurándola sin previo aviso, al realizarse la respectiva revisión se constata que la toma efectivamente está clausurada. Una vez analizado el tema, **este H. ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) la cancelación de la cuenta.**
- **SAÚL MARTÍNEZ LUGO:** Cuenta N° 707 con domicilio en Calle Guerrero, Zona Centro, manifiesta que el local pertenece al C. Sadith Ezequiel López y él sólo lo rentaba y realizó un contrato para toma de drenaje en el año 2010 por lo que al deslizarse la respectiva revisión efectivamente se constata que el local no cuenta con toma de agua potable y se abastece el baño que cuenta con una manguera que parte de la casa habitación del Sr. Sadith Ezequiel López. Una vez analizado el asunto, **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se cancele la cuenta de dicha toma.**

9.9 Haciendo uso de la voz el Regidor Lic. José Juan Moya Vargas expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico para solventar gastos médicos e intervención quirúrgica por la cantidad de \$34,500.00 (treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA por parte del C. Rogelio



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

Moya Cabrera. Una vez analizado, este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) otorgarle un apoyo económico al C. Rogelio Moya Cabrera para que solviente los gastos médicos e intervención quirúrgica por la cantidad de \$34,500.00 pesos (treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y sea él quien se responsabilice de pagar el respectivo IVA.

9.10 En uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano manifiesta ante el pleno que para acceder a recursos en el tema de ecología y para poderse dar el seguimiento a los proyectos de Ecología, tales como la tratadora de aguas residuales, el relleno sanitario, etc., y al firmarse los respectivos convenios con Gobierno del Estado es necesario separar Ecología de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano creándose como una Coordinación de Ecología. Una vez analizado el punto, este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se separe Ecología de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano y se instituya como Coordinación de Ecología con retroactivo a partir del 16 de enero de 2020.

En este mismo punto, la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano comenta que próximamente deberá crearse también la Dirección de Turismo ya que se proyectan construir obras ecoturísticas en el futuro de este municipio.

9.11 Haciendo uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera derivado del punto anterior, comenta a cerca de la inquietud que se presenta en relación a los cambios de titulares efectuados en las áreas de Catastro, Desarrollo Urbano y Planeación sobre si se tendrá la capacidad óptima de operatividad y legalidad en las respectivas áreas, por lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano afirma que se tiene la capacidad además de que, en el área de Catastro y Desarrollo Urbano se cuenta con la asesoría indispensable para sacar adelante todos los compromisos; y en lo que refiere a Planeación es similar, solo que ahí surgió la necesidad apremiante de cubrirse por la renuncia prematura de su director en ese momento.

9.12 En uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa al pleno que derivado del convenio del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal y los 45 compromisos que se tienen que cumplir; y ha sido difícil el cumplimiento de las respectivas metas, sobre todo por ser un convenio similar al que se aplica a los municipios más grandes como León, Irapuato, etc., aunándose a ello la poca demanda e interés de los ciudadanos y aledaños al municipio para formar parte del cuerpo policial además de la falta de perfiles en el área, debido a los hechos anteriores es posible que el municipio no sea contemplado para continuar en el respectivo convenio por lo que tendremos que solicitarle al C. Gobernador del Estado Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo se nos siga contemplando, pero como un municipio con las características propias que presentamos.

9.13 Prosiguiendo con el uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno que integrantes del Comité de Actores y Directores del Teatro Profano de Semana Santa han ingresado una solicitud de apoyo en especie y económico para llevar a cabo la serie de eventos y representaciones de los que se compone el programa del periodo de Semana Santa 2020, por lo que una vez expuesta y analizada la petición, este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) lo siguiente:

≈ **Elaboración de 150 carteles publicitarios con el Programa de Semana Santa 2020.**



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

- ≈ Rotulación de muros propiedad del municipio con publicidad alusiva a la Semana Santa 2020.
- ≈ Uso de la vía pública de acuerdo al programa a partir del domingo 5 al domingo 12 de abril del presente año.
- ≈ Colocación de entarimados para las representaciones del Teatro de Semana Santa de acuerdo a horarios y fechas establecidas en el anexo 1.
- ≈ Elaboración de montículo de tierra en el río Tierra Blanca.
- ≈ Cierre de vialidad y abanderamiento de acuerdo al Programa de Semana Santa 2020.
- ≈ Apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en el que irán incluidos \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) que ya se dieron como adelanto para la adquisición de artículos de ornato y muebles necesarios para la ambientación de los escenarios de las representaciones del Teatro de Semana Santa, además de que se efectúe el pago del sonido e iluminación durante los días 5,8,9,10 y 11 de abril del año en curso.
- ≈ Uso de vehículos propiedad de la Presidencia Municipal (camioneta) para el traslado de vestuario y utilería necesarios para las representaciones del Teatro de Semana Santa.
- ≈ Delimitación de espacio con cinta de seguridad (amarilla) para evitar que los vehículos particulares utilicen esas áreas como estacionamiento, principalmente la orilla del río Tierra Blanca, los días jueves 9 y sábado 11 de abril del presente año en horario de las 09:00 hasta las 23:00 horas.
- ≈ Prohibir estacionamiento vehicular en las calles Jardín Hidalgo, Morelos, Revolución y Tres Cruces, en un horario de las 14:00 hasta las 21:00 horas del viernes 10 de abril de 2020.
- ≈ Apoyo con ambulancia y personal de Protección Civil durante los eventos.
- ≈ Apoyo con personal de mantenimiento eléctrico de acuerdo al programa.

**9.14** Haciendo uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Aurora González Cabrera solicita al pleno aprobación para que los baños de la Presidencia Municipal se cierren los días sábado ya que los usuarios les dan un maltrato y provocan deterioro de ellos. Una vez analizado el punto, el **H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad (10 votos a favor) cerrar los baños de la Presidencia Municipal los días sábado.**

**9.15** En voz del Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez para informar al pleno que para dar el seguimiento al escrito firmado por habitantes de la comunidad de El Tablón en el que solicitan cambiar su delegado y del que se comisiono a este servidor enviarle escrito para que pudiera sustentar sus atribuciones, ya ha emitido respuesta en la que anexa pruebas en físico de que está cumpliendo con su responsabilidad como representante de dicha comunidad. Por lo que, una vez analizado el asunto y revisado las pruebas aportadas **este H. Ayuntamiento determina por unanimidad (10 votos a favor) que no procede la petición de destitución de esa forma y se deberá emitir una respuesta sobre el caso a los representantes de este movimiento.**

**9.16** Hace uso de la voz el Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández para poner en antecedentes al pleno que los habitantes de la comunidad de La Faja se reunieron para acordar el



MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

cambio de predio que será utilizado para múltiples eventos enfrentándose con los respectivos dueños de los predios en la negociación, en ella el Sr. Silvano Hernández solicita la posibilidad de que se apoye con la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) para tramitar la escrituración de la propiedad que pasaría a su poder, o en cambio que la comunidad se involucre para aportar otro porcentaje para los trámites necesarios, quedando pendiente para análisis en una sesión posterior.

9.17 Prosiguiendo con el uso de la voz el Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández y el Regidor C. Rufino Jiménez Cruz indican que la supervisión que se aplicará a los piperos que distribuyen el agua deberá empezar a la brevedad con bitácora en mano, comenzando el día martes o miércoles mediante un rol o programa de seguimiento y nos tendremos que subir a las pipas con ellos para tener la información más completa y de esa manera se logre determinar el origen de las discrepancias existentes.

9.18 En uso de la voz el Regidor C. Laurencio Guillén Lugo expone ante el pleno que se le han acercado algunos delegados para comentarle sobre el acierto de proporcionar la despensa compuesta de productos alimenticios que les fue otorgada en días pasados y de lo importante que sería disponer de una despensa similar por lo menos cada dos meses ya que las funciones que desempeñan son en ocasiones desgastantes. En atención a lo expuesto y una vez analizado, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se otorgue una despensa compuesta de productos alimenticios por la cantidad de \$160.00 (ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) cada dos meses a todos los delegados de las 30 comunidades del Municipio con la condición de que redoblen sus esfuerzos.**

9.19 En voz de la Regidora C. Elvia María Hernández Martínez expone ante el pleno la necesidad de rehabilitar los espacios públicos sin uso que se encuentran en las comunidades y se les pueda dar un uso y que por medio de Casa de la Cultura se implementen talleres o cursos de capacitación, un ejemplo es la Casa Campesina de Cruz de Diego. En atención a lo expuesto y una vez analizado el asunto, **el H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad (10 votos a favor) se dé comienzo con la rehabilitación de la Casa Campesina de la localidad de Cruz de Diego para que pueda ser utilizada en la impartición de talleres o cursos de capacitación.**

9.20 Haciendo uso de la voz el Regidor C. Rufino Jiménez Cruz comenta que la delegada de Llano Blanco le presentó la inquietud del destino que se le dará al tinaco para servicio de la comunidad, por lo que se le ha indicado que el destino y uso es para tal fin y no para el salón de usos múltiples.

9.21 La Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno el recordatorio, de que se deberá contemplar a todos los empleados de la Administración para que puedan ser considerados para algún apoyo de cualquier programa ya sea un tinaco, un calentador solar o incluso hasta un cuarto dormitorio etc., priorizándosele sobre todo a los adultos mayores.

## 10. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 21:22 horas (veintiuna horas con veintidós minutos) del día 31 (treinta y uno) de enero de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la ~~Trigésima~~ Segunda Sesión Ordinaria firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Sonia García Toscano  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

C. Gaudencio Pérez Hernández  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

Ma. Rafaela Cabrera Orozco  
**REGIDORA**

C. Laurencio Guillen Lugo  
**REGIDOR**

C. Elvia María Hernández Martínez  
**REGIDORA**

Lic. José Juan Moya Vargas  
**REGIDOR**

Ing. María Carolina Hernández López  
**REGIDORA**

Lic. Gonzalo Barrera Barrera  
**REGIDOR**

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 31 (treinta y uno) de enero de 2020 (dos mil veinte).

Maria Liviel D.  
C. María Liviel Dorantes Mendoza  
**REGIDORA**

C. Rufino Jiménez Cruz  
C. Rufino Jiménez Cruz  
**REGIDOR**

T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez  
T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 31 (treinta y uno) de enero de 2020 (dos mil veinte).

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*  
C  
R  
C  
L  
G  
P  
C  
C

*[Handwritten signature at the bottom right]*